



## **BASES DEL CONCURSO**

### **“UN VIAJE POR EL PATRIMONIO Y LOS ALBERGUES DE MI COMUNIDAD”**

Bases del Concurso “Un Viaje por el Patrimonio y los Albergues de mi Comunidad” de REAJ, Albergues Juveniles de España S.A.

- 1. En qué consiste:** La Red Española de Albergues Juveniles (REAJ) organiza un concurso de vídeos dirigido a clases de 6º de primaria de cualquier colegio del territorio español.

Para participar los colegios tendrán que presentar un vídeo en el que muestren el Patrimonio Mundial y los albergues juveniles de su Comunidad. El vídeo tendrá una duración máxima de 4 minutos, y no será necesario trasladarse hasta el bien Patrimonio Mundial. El formato es totalmente libre: Puede ser una explicación, una entrevista, un spot, una representación teatral, un baile, una canción... ¡O cualquier otro formato que sirva para dar a conocer el Patrimonio Mundial y los albergues de la Comunidad!

Dos premios:

- 5.000€ (IVA Incluido) para que el colegio ganador organice un viaje con alojamiento en albergues REAJ para que toda la clase visite un bien declarado Patrimonio Mundial por la UNESCO.
- Equipación deportiva valorada en 1.000€ (IVA Incluido) a sortear entre todos los colegios participantes

#### **2. Objetivos:**

1. Formar a los alumnos de 6º de Primaria de colegios del territorio español en la apreciación, conservación y disfrute de los lugares Patrimonio Mundial y del Patrimonio Inmaterial del país.
2. Fomentar entre los alumnos de 6º de Primaria el conocimiento de la cultura alberguista a través de los albergues juveniles de REAJ.
3. Fomentar la movilidad juvenil a través del turismo cultural en albergues REAJ.

#### **3. Cronograma**

Inscripción y presentación de vídeos	Del 15 de noviembre de 2016 al 10 de marzo de 2017 a las 15:30 horas. *Se presentarán por email a <a href="mailto:contacto@reaj.com">contacto@reaj.com</a> . Para que el proyecto se considere presentado, el colegio tendrá que recibir una confirmación de recepción por parte de REAJ.
Votación online y deliberación del Jurado	Del 17 de marzo de 2017 al 17 de abril de 2017
Anuncio de los ganadores	20 de abril de 2017
Realización de los viajes	Mayo – Junio de 2017





Debido a la imposibilidad de presentar como premio un viaje cerrado (por cuestiones geográficas, de intereses, de disponibilidad, del número de alumnos, etc.) se concederá 1 premio de máximo 5.000€ (IVA incluido) para que el colegio ganador diseñe el viaje junto con REAJ adaptándolo a sus necesidades, siguiendo en todo caso las normas establecidas por REAJ. El viaje deberá realizarse antes de que finalice el curso escolar actual –Hasta finales de junio de 2017.

Si el colegio ganador quiere organizar un viaje cuyo importe supere los 5.000€ (IVA incluido) del premio, el colegio podrá asumir la diferencia entre el coste del viaje y el premio.

Requisitos para el disfrute del premio:

- El viaje será diseñado con la supervisión de REAJ en función de la disponibilidad.
- El alojamiento se realizará en albergues juveniles pertenecientes a REAJ.
- Como mínimo asistirá una clase al viaje.
- La duración del viaje será de un mínimo de 1 noche en régimen de pensión completa.
- El colegio tendrá que estar en posesión del Carné de Alberguista de Grupo en vigor.
- Durante el viaje, será obligatorio tener contacto con al menos 1 bien declarado Patrimonio Mundial por la UNESCO.

REAJ podrá visitar el colegio ganador para conocer a la clase ganadora del premio.

Justificación de los gastos del Premio:

-Todos los gastos serán justificados mediante factura. Ésta podrá ser emitida directamente por el prestador del servicio a REAJ (aspecto que se concretará con el colegio ganador). Esta opción de pago directo tiene como finalidad evitar intermediarios y la dilatación del proceso de pago en el tiempo. Todo ello deberá contar siempre con el consentimiento de los servicios económicos de REAJ.

-Los conceptos en los que podrá emplearse el premio de 5.000€ (IVA incluido) son:

- Alojamiento y manutención en albergues juveniles de REAJ
- Gastos de desplazamientos
- Gastos de actividades culturales, recreativas, medioambientales y de ocio: entradas a museos y monumentos, guías turísticos, actividades de ocio...

-Al finalizar el viaje, los colegios ganadores presentarán una memoria con fotografías que resuma las principales actividades llevadas a cabo durante el mismo.



-El colegio ganador obtendrá un máximo de 5.000€ (IVA Incluido) de todos aquellos gastos que se presenten debidamente justificados mediante factura. En caso de que el importe del viaje sea inferior a 5.000€ el colegio recibirá sólo el importe que haya justificado (y no el importe máximo del premio).

#### 6.2. PREMIO “Equipación deportiva” valorada en 1.000€ (IVA incluido)

\*Este premio se sorteará entre todos los colegios participantes (a excepción del colegio ganador, que no entrará en el sorteo). Las normas establecidas para el sorteo están explicadas el apartado 8 de estas bases *“selección de los ganadores”*.

El colegio que resulte agraciado en el sorteo contará con una “equipación deportiva” valorada en 1.000€ para los alumnos de la clase. El premio deberá canjearse antes de que finalice el curso escolar actual –Hasta finales de junio de 2017.

**7. Mecánica del Concurso:** Los colegios que estén interesados en participar tendrán que seguir los siguientes pasos, cumpliendo con el calendario establecido en el punto 3 “ámbito y duración”:

1. Designar un “responsable de proyecto”
2. Enviar el cuestionario de inscripción debidamente cumplimentado y firmado a la dirección [contacto@reaj.com](mailto:contacto@reaj.com) (el cuestionario puede descargarse de la Web [www.reaj.com](http://www.reaj.com))
3. Elaboración y presentación del vídeo:

#### **A. Elaboración del vídeo:**

##### A.1. Características del vídeo:

-Temática: “Un Viaje por el Patrimonio de mi Comunidad”. Los alumnos tendrán que mostrar a través de un vídeo el Patrimonio y los albergues juveniles de su Comunidad.

Para participar no será necesario desplazarse hasta los bienes Patrimonio Mundial ni hasta los albergues para grabar el vídeo. Al tratarse de un formato totalmente libre, se puede mostrar el Patrimonio y los albergues mediante canciones, bailes, teatro, entrevistas, spots, etc.

\*En el ANEXO de estas bases se puede encontrar una tabla con el Patrimonio Material e Inmaterial asignado a cada CCAA. Cada clase participante tendrá que elegir uno o varios lugares de los que han sido asignados a su Comunidad Autónoma.

-Duración: La duración máxima del vídeo es de 4 minutos.



-Formato: El formato es totalmente libre: Una explicación, una entrevista, un spot, una representación teatral, un baile, una canción... Se valorará la originalidad del mismo.

-Grabación del vídeo: Los vídeos podrán registrarse con cámara de vídeo, cámara de fotos o incluso con la cámara del móvil. Puede estar formado por una secuencia única o varias editadas por ordenador.

\*El material remitido por el colegio participante deberá ser de su autoría, y creado para este concurso específicamente, no responsabilizándose REAJ de cualquier reclamación que pudiera presentar terceros por el indicado motivo.

\*\*No se considerarán válidos los vídeos con imágenes no aptas para menores o que pudieran herir la sensibilidad del público. REAJ se reserva el derecho de descalificar aquellos vídeos que no reúnan el nivel mínimo de calidad requerida o que no se ajusten a lo contemplado en las presentes bases, así como aquellos que según su criterio pudieran atentar contra la dignidad de las personas o vulneren los valores y derechos reconocidos en la Constitución, especialmente en lo referente a la infancia, la juventud y la mujer.

## **B. Presentación del vídeo:**

B.1. Los vídeos deberán subirse a Youtube. En la descripción del vídeo tendrá que aparecer:

-“Un Viaje por el Patrimonio de mi Comunidad + *título del proyecto*”

-Nombre del Colegio, localidad y provincia.

\*El colegio participante es responsable de pedir a los alumnos la autorización de sus padres o tutores legales para participar en el concurso, así como la aceptación de las bases y de todo lo que implica la participación en el mismo.

REAJ podrá utilizar los vídeos presentados para difundir el Patrimonio y los albergues juveniles intercambiando los vídeos con otros colegios, así como compartiéndolos a través de su Web, redes sociales y cualquier otro medio de comunicación con dicho fin. Será responsabilidad del colegio solicitar el consentimiento de los padres o tutores legales de los alumnos para participar en el concurso, aceptando que su imagen pueda aparecer en los medios anteriormente citados.

B.2. Una vez subido el vídeo a Youtube, enviar un email a [contacto@reaj.com](mailto:contacto@reaj.com) con el enlace del vídeo y el cuestionario de inscripción debidamente cumplimentado y firmado. (Para que REAJ considere el vídeo como “presentado” tiene que recibir el email con el enlace al vídeo que previamente han subido a Youtube + el formulario de inscripción).



\*Una vez finalizado el concurso, REAJ difundirá e intercambiará todos los vídeos recibidos a todos los colegios participantes, para que puedan visualizarlos en clase y así conocer el Patrimonio Mundial de otras Comunidades Autónomas.

## **8. Selección de los ganadores:**

### **8.1. PREMIO de máximo 5.000€ (IVA INCLUIDO) para organizar un viaje:**

Este premio lo conseguirá el COLEGIO GANADOR, que se seleccionará mediante un doble sistema de puntos, repartidos de la siguiente manera:

#### **A. Evaluación del jurado (Máximo 5 puntos)**

Un jurado formado por tres personas de REAJ y dos de Hostelling International evaluará los proyectos presentados en base a los siguientes criterios:

- Creatividad y originalidad
- Cómo refleja el Patrimonio
- Cómo refleja los Albergues

De esta forma, los proyectos podrán obtener un máximo de 5 puntos en la evaluación del jurado.

#### **B. Votación popular online (Máximo 5 puntos)**

-Todos los vídeos presentados se publicarán en la Web [www.reaj.com](http://www.reaj.com) y se establecerá un sistema de votación popular:

-El vídeo que más votos reciba en el periodo habilitado conseguirá 5 puntos, el segundo que más votos reciba conseguirá 4 puntos, el tercero que más votos reciba conseguirá 3 puntos, el cuarto que más votos reciba conseguirá 2 puntos y el quinto que más votos reciba conseguirá 1 punto. El resto de videos no puntuarán en la votación popular online (aunque sí podrán puntuar en la evaluación del jurado).

*-Sólo se admitirá un voto por persona y día. REAJ empleará todos los mecanismos necesarios para velar por el buen funcionamiento de la votación. Descalificará y eliminará del concurso por causa justificada a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma. Asimismo, todos los votos cuya procedencia no pueda verificarse serán descontados (votos desde otros países, IP desconocidas, etc.)*



-Los puntos obtenidos por cada proyecto en el apartado A (*Evaluación por parte del jurado*) se sumarán a los puntos obtenidos en el apartado B (*Votación popular online*) y el proyecto cuya suma de puntos sea mayor será el ganador.

La mayor puntuación por lo tanto que podrá obtener un proyecto será de 10 puntos. En el caso de empate entre dos o más proyecto, será REAJ, quien tome la decisión con criterios objetivos del proyecto ganador.

#### 8.2 PREMIO “Equipación deportiva” valorada en 1.000€ (IVA incluido)

Este premio se sorteará entre todos los colegios que hayan participado en el Concurso (a excepción del colegio que haya ganado el premio de 5.000€ -IVA incluido).

El sorteo se realizará a través de la plataforma Web [www.sortea2.com](http://www.sortea2.com) y será grabado en vídeo para garantizar su correcta realización.

**9. Comunicación a los ganadores:** REAJ publicará el nombre de los colegios ganadores en su Web [www.reaj.com](http://www.reaj.com) y en sus perfiles de las redes sociales Facebook y Twitter. Asimismo, REAJ contactará con los colegios que resulten ganadores a través de los datos de contacto facilitados por el tutor –Responsable del Proyecto en el formulario de inscripción remitido por email a [contacto@reaj.com](mailto:contacto@reaj.com). Si REAJ no logra contactar con el ganador en un plazo de 7 días desde el primer intento de contacto, perderá el derecho a disfrutar del premio y por tanto no podrá reclamarlo.

**10. Compañía organizadora:** REAJ, Albergues Juveniles de España S.A (en adelante REAJ) con domicilio social en Calle Marqués de Riscal, 16 Madrid, con CIF número A86661360 organiza un concurso de vídeos denominado “Un Viaje por el Patrimonio y los albergues de mi Comunidad”.

**11. Reservas y limitaciones:** REAJ no se responsabiliza de los errores en los datos facilitados por los propios agraciados que impidieran su identificación y contacto. REAJ excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en el Concurso, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieran podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo



exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet, o comunicaciones telefónicas habilitadas al efecto.

En cuanto al premio de “máximo 5.000€ (IVA INCLUIDO) para organizar un viaje”, no será responsabilidad de REAJ la organización del viaje en el que se disfrute este premio, ni el desarrollo del mismo, siendo responsabilidad del Colegio y de los acompañantes de los menores. El diseño del viaje debe ceñirse a las indicaciones proporcionadas y debe contar con el visto bueno de REAJ.

REAJ se reserva el derecho de eliminar de la promoción por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

REAJ se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del Concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarlo a término en la forma en que recogen las presentes bases. REAJ se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar este concurso, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en el concurso. Asimismo, REAJ se reserva la facultad de interpretar las presentes bases legales.

REAJ no responderá de los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio. Asimismo quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

REAJ se reserva en todo lo momento la potestad de solicitar más información a los impulsores del proyecto, bien sea para comprobar su veracidad o bien sea para completar la información.

El incumplimiento de alguno de los puntos de la presente convocatoria antes, durante o tras el desarrollo de la actividad financiada conllevará la descalificación del proyecto incumplidor y la no asunción por parte de REAJ de las obligaciones contraídas de carácter económico o de cualquier otro tipo.

REAJ se reserva el derecho de decisión final en el hipotético caso de vacío de alguna información, dudas en la interpretación de la normativa o respuesta de dudas que puedan



generarse a lo largo del desarrollo de la presente convocatoria y que por cualquier motivo no queden lo suficientemente clara su resolución con las presentes bases.

Asimismo, REAJ se reserva el derecho de descalificar los proyectos en el momento de detectar alguna irregularidad o anomalía, algo que perjudique el correcto desarrollo de la convocatoria o algún elemento desestabilizador de la misma.

- 12. Protección de datos:** En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección Datos de carácter personal, le informamos que el uso y tratamiento de los datos de los usuarios participantes de este Concurso están sujetos a la política de privacidad de REAJ ALBERGUES JUVENILES [www.reaj.com/reaj\\_politicas/Politica\\_de\\_Privacidad\\_REAJ.html](http://www.reaj.com/reaj_politicas/Politica_de_Privacidad_REAJ.html)

Asimismo, la aceptación del premio por los ganadores, implica el otorgamiento expreso de la autorización a REAJ para publicar el nombre del colegio así como cualquier imagen en [www.reaj.com](http://www.reaj.com) de manera indefinida y en cualquier actividad pública o de difusión relacionada con el presente concurso, sin que por ello tenga derecho a remuneración u obtención de beneficio alguno diferente de la entrega del premio. La negativa implicará la renuncia automática del premio.

- 13. Aceptación de las bases:** La simple participación implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, REAJ quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

- 14. Jurisdicción competente:** Para cuantas dudas puedan derivarse de la interpretación del presente documento, las partes se someten a la jurisdicción y fuero de los Juzgados y Tribunales de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

Para cualquier duda, contactad con REAJ a través del email [contacto@reaj.com](mailto:contacto@reaj.com) o de los teléfonos 91 308 46 75 / 91 319 70 67 (L a V laborables de 09:00 a 16:00)

# \*ANEXO UN VIAJE POR EL PATRIMONIO DE MI COMUNIDAD



Organiza: Red Española de Albergues Juveniles (REAJ)

CCAA	Patrimonio Material	Patrimonio Inmaterial
<b>Andalucía</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Alhambra, Generalife y Albaicín de Granada</li> <li>-Centro histórico de Córdoba</li> <li>-Catedral, alcázar y Archivo de Indias de Sevilla</li> <li>-Conjuntos monumentales renacentistas de Úbeda y Baeza</li> <li>-Parque Nacional de Doñana</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El Flamenco</li> <li>- El festival de los Patios Cordobeses</li> <li>-La Dieta Mediterránea</li> </ul>
<b>Aragón</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Arquitectura mudéjar de Aragón</li> <li>-Pirineos - Monte Perdido</li> <li>- Camino de Santiago de Compostela</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-La Dieta Mediterránea</li> </ul>
<b>Cantabria</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Cueva de Altamira y arte rupestre paleolítico del norte de España</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-La Dieta Mediterránea</li> </ul>
<b>Castilla y León</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Catedral de Burgos</li> <li>-Ciudad vieja de Ávila e iglesias extramuros</li> <li>-Ciudad vieja y acueducto de Segovia</li> <li>-Ciudad vieja de Salamanca</li> <li>-Las Médulas</li> <li>-Sitios de arte rupestre prehistórico del Valle del Côa y de Siega Verde</li> <li>-Sitio arqueológico de Atapuerca</li> <li>-Camino de Santiago de Compostela</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-La Dieta Mediterránea</li> </ul>
<b>Castilla La Mancha</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Ciudad histórica fortificada de Cuenca</li> <li>-Ciudad histórica de Toledo</li> <li>-Patrimonio del mercurio (Almadén e Idria)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-La Dieta Mediterránea</li> </ul>
<b>Cataluña</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Obras de Antoni Gaudí</li> <li>-Monasterio de Poblet</li> <li>-Palau de la Música Catalana y hospital de Sant Pau en Barcelona</li> <li>-Conjunto arqueológico de Tarragona</li> <li>-Iglesias románicas catalanas de Vall del Boí</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-La Patum de Berga</li> <li>-Los Castells</li> <li>-La Dieta Mediterránea</li> </ul>
<b>Ceuta y Melilla</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Al no contar con Patrimonio Mundial Material, pueden elegir un monumento o lugar de interés de su localidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-La Dieta Mediterránea</li> </ul>

\*Para cualquier consulta, por favor, contactad con REAJ a través del siguiente email: [contacto@reaj.com](mailto:contacto@reaj.com)

# \*ANEXO UN VIAJE POR EL PATRIMONIO DE MI COMUNIDAD



Organiza: Red Española de Albergues Juveniles (REAJ)

<b>Comunidad Valenciana</b>	-Palmeral de Elche -Lonja de la seda de Valencia -Arte rupestre del arco mediterráneo de la Península Ibérica	-El Misterio de Elche -Los Tribunales de regantes del Mediterráneo español: el Tribunal de las Aguas de la Huerta de Valencia. -La fiesta de "la Mare de Déu de la Salut" de Algamasí -La Dieta Mediterránea
<b>Extremadura</b>	-Ciudad vieja de Cáceres -Conjunto arqueológico de Mérida -Real Monasterio de Santa María de Guadalupe	-La Dieta Mediterránea
<b>Galicia</b>	-Ciudad vieja de Santiago de Compostela -Camino de Santiago de Compostela -Muralla romana de Lugo -Torre de Hércules	-La Dieta Mediterránea
<b>Islas Baleares</b>	-El Paisaje Cultural de la Serra de Tramuntana -Ibiza, biodiversidad y cultura	-El canto de la Sibila de Mallorca -La Dieta Mediterránea
<b>Islas Canarias</b>	-Parque Nacional de Garajonay -San Cristóbal de La Laguna -Parque Nacional del Teide	-El Silbo Gomero -La Dieta Mediterránea
<b>La Rioja</b>	-Monasterios de San Millán de Yuso y de Suso -Camino de Santiago de Compostela	-La Dieta Mediterránea
<b>Madrid</b>	-Monasterio y sitio de El Escorial en Madrid -Universidad y barrio histórico de Alcalá de Henares -Paisaje cultural de Aranjuez	-La Dieta Mediterránea
<b>Murcia</b>	-Arte rupestre del arco mediterráneo de la Península Ibérica	-Los Tribunales de regantes del Mediterráneo español: El Consejo de Hombres buenos e la Huerta de Murcia: -La Dieta Mediterránea
<b>Comunidad Foral de Navarra</b>	-Camino de Santiago de Compostela	-La Dieta Mediterránea
<b>País Vasco</b>	-Puente de Vizcaya	-La Dieta Mediterránea
<b>Principado de Asturias</b>	-Monumentos de Oviedo y del reino de Asturias -Cueva de Altamira y arte rupestre paleolítico del norte de España	-La Dieta Mediterránea

\*Para cualquier consulta, por favor, contactad con REAJ a través del siguiente email: [contacto@reaj.com](mailto:contacto@reaj.com)